

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
H. XL AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
COP-MUN-F3-12-027/2017

San Blas, Nayarit; a 20 de Marzo del 2017.

ARQ. RAUL GARCIA CARRILLO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; los Artículos 2, 8, 9 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, al Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2017 y al acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Nayarit, para el presente Ejercicio Fiscal Publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de Enero del 2017 y en base al monto asignado a este H. Ayuntamiento por la cantidad de \$ 16,236,510.95 (DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 95/100 M.N.), así como los saldos generados en el Ejercicio 2016. Me permito Comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este comité aprueba la siguiente **DISTRIBUCIÓN.**

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

	MUNICIPAL
	RAMO 33
TOTAL	<u>\$ 487,095.00</u>
A.I.2.- GASTOS INDIRECTOS	\$ 487,095.00
3200.- SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, 3300.- SERVICIOS PROFECIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS, 5200.- MOVILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, 2000.- MATERIALES Y SUMINISTRO, 3500.- SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 487,095.00

Para la realización de estas obras y acciones se observarán las disposiciones legales y administrativas aplicables en esta materia y proceso de ejecución respectivo.

Estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los anexos de aprobación respectivos y en total apego al expediente técnico, y sólo podrán ser transferidos previa autorización de este comité.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con dichos bienes, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obra Pública, de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y sus reglamentos vigentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COPLADEMUN**



C. CIPRIANO PACHECO PEÑA

C.c.p.-ING. GERARDO SILLER CARDENAS.- Coordinador General de Copladenay.-Presente.

C.c.p.- LIC. ROY RUBIO SALAZAR.- Auditor General del Organo de Fiscalización Superior del Estado.- Presente.

C.c.p.- C.P. LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO.- Secretario de la Contraloría General de Gobierno del Estado .- Presente.

C.c.p.- Archivo

**INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION
DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

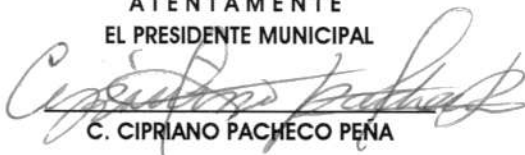
ESTADO: NAYARIT

OFICIO DE APROBACION: COP-MUN-F3-12-027/2017

FECHA: 20 DE MARZO DEL 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2017			
		CONCEPTO	U. DE. M.	CANT.	IMPORTE
2017027180120001	A.I.2.- GASTOS INDIRECTOS 3200.- SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, 3300.- SERVICIOS PROFECIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS, 5200.- MOVILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, 2000.- MATERIALES Y SUMINISTRO, 3500.- SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE GASTOS INDIRECTOS SAN BLAS MUNICIPIO: SAN BLAS	GASTOS INDIRECTOS	P.G.	1.00	419,909.77

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CIPRIANO PACHECO PEÑA

SUMA \$ 419,909.77
I.V.A \$ 67,185.56
TOTAL \$ 487,095.33

